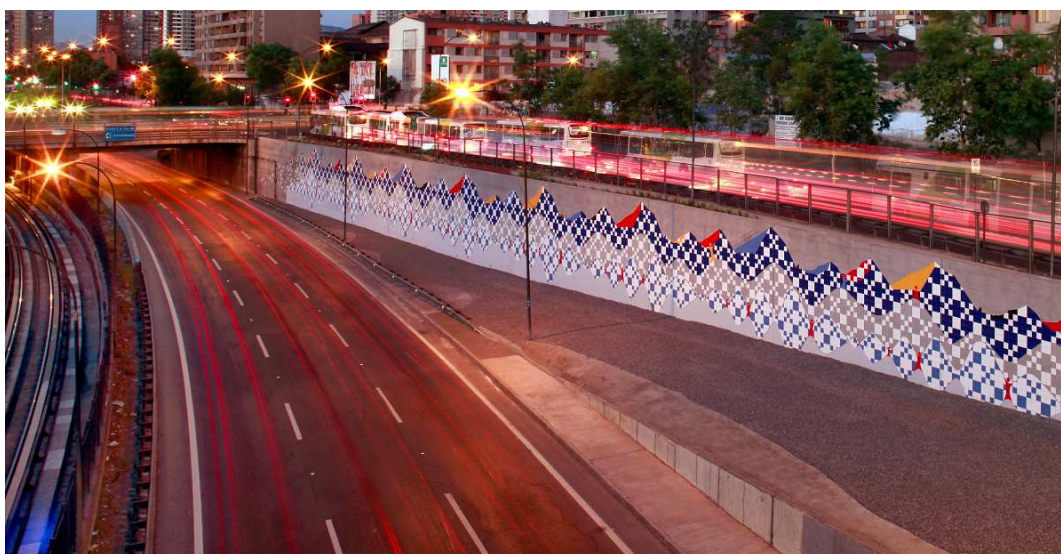


HECHOS RELEVANTES

Período de seis meses terminado al 30 de
Septiembre 2013



HECHOS RELEVANTES

- 1) Con carta de fecha 28 de febrero de 2013, se informa que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 68 de la Ley N°18.045, de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N°30, que don Jaime Alegría Calvo, ha dejado de desempeñar el cargo de Gerente de Compras de esta sociedad concesionaria, dicho cargo no ha sido objeto de nombramiento de interino o subrogante, atendido que la compañía ha efectuado una reestructuración interna en que las funciones de dicha gerencia son absorbidas por otra unidad.
- 2) De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 68 de la Ley N°18.045 de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N°30, comunicó que con fecha 4 de marzo de 2013 se suscribió el contrato de prestación de los servicios de mantenimiento global y barrido mecanizado de la autopista del Sistema Norte-Sur, entre Autopista Central S.A. y Constructora Alfredo Da Venezia Limitada, cuyos términos y condiciones fueron anteriormente aprobados, con fecha 21 de diciembre de 2012 en Sesión Ordinaria N°172 del Directorio de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.
- 3) Conforme a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.046, de Sociedades Anónimas, comunicamos a usted que el Directorio de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. (en adelante también la "Sociedad"), en Sesión celebrada con fecha 26 de marzo de 2013, acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 24 de abril de 2013, a las 09:00 horas, a celebrarse en calle San José N°1145, comuna de San Bernardo, Santiago, a objeto de someter las siguientes materias a la consideración de los señores accionistas:
 1. Aprobación de la Memoria, Balances y demás Estados Financieros auditados correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012 y del informe de los auditores externos de la Compañía.
 2. Distribución de utilidades del ejercicio, reparto de dividendos y aprobación de la Política de Dividendos.
 3. Elección del Directorio definitivo de la Sociedad.
 4. Nombramiento de auditores externos para el ejercicio 2013.
 5. Cuenta de las operaciones relacionadas a que se refiere el artículo 44 de la ley N°18.046.
 6. Fijar medio de publicidad para próxima citación a Junta de Accionistas.
 7. Adoptar todos los demás acuerdos pertinentes y que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.
- 4) De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 68 de la Ley N°18.045, de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 30, y lo dispuesto en el Artículo 44 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas sobre operaciones con empresas relacionadas, comunicó que con fecha 4 de abril se suscribió el contrato de suministro de servicios de grúas entre Autopista Central S.A. y Gestora de Autopistas S.A., cuyos términos y condiciones fueron anteriormente aprobados, con fecha 23 de enero de 2013, en Sesión Ordinaria N° 173 del Directorio de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.

- 5) Con carta de fecha 26 de abril de 2013 y conforme a NCG N° 30 II 2.3.A se adjunta copia certificada del acta de la Décima Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A., celebrada con fecha 24 de Abril de 2013.

Al mismo tiempo, de acuerdo al Art. 68 LMV y NCG N° 30 II 2.3.C, informamos con carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Renovación del Directorio, quedando éste conformado de la siguiente forma:

Directores Titulares	Directores Suplentes
Luis Miguel de Pablo Ruiz	Sebastián Morales
David Díaz Almazán	Andrés Barberis
Nicolás Arenas	David Mora
Waldo Fortín Cabezas	Robert Mah
Iván Díaz Molina	Ben Hawkins
Tanya Covassin	Chris Powell

En el mismo tenor, en reunión de directorio celebrada en la misma fecha se procedió a elegir como presidente de éste a don Waldo Fortín Cabezas.

- 6) En carta de fecha 17 de junio de 2013 se comunica que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 68 de la Ley N° 18.045, de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 30, que don David Díaz Almazán ha renunciado a su cargo de Director Titular en esta sociedad concesionaria a partir del día 10 de junio de 2013.
- 7) Con carta de fecha 28 de junio de 2013 y de acuerdo con lo señalado en el artículo 10 de la Ley 18.045, Ley de Mercado de Valores y Norma de Carácter General N° 30 se informó con carácter de hecho esencial la distribución de un dividendo definitivo obligatorio de \$265,944,336.2 pesos por acción y un dividendo definitivo adicional de \$71,986,698.27 pesos por acción a los accionistas: i) Central Korbana Chile S.A.; ii) Inversora de Infraestructuras S.L. e iii) Inversiones Nosedal S.A. con cargo a las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2012 las que alcanzan un total de \$51.415.905.000., todo ello conforme con lo acordado en Junta Ordinaria de accionistas celebrada con fecha 24 de abril de 2013.

Este dividendo se ha pagado a los accionistas el día 28 de Junio de 2013, mediante transferencia electrónica de fondos y se ha efectuado la correspondiente retención de impuesto adicional al accionista Inversora de Infraestructuras S.L. en conformidad con la legislación vigente.

- 8) Con carta de fecha 08 de Julio de 2013 y conforme a NCG N° 30 II 2.3. se hace llegar copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. celebrada con fecha 02 de Julio de 2013.

Al mismo tiempo, de acuerdo al Art. 68 LMV y NCG N° 30 II 2.3.C informamos con carácter de hecho esencial lo siguiente:

Renovación del Directorio, quedando éste conformado de la siguiente forma:

Directores Titulares	Directores Suplentes
Francisco Reynés Massanet	Andrés Barberis Martín
Luis Miguel de Pablo Ruiz	José Aljaro Navarro
Nicolás Arenas	David Mora Almendro
Tanya Covassin	Chris Powell
Waldo Fortín Cabezas	Robert Mah
Iván Díaz Molina	Ben Hawkins

- 9) Con carta de fecha 22 de Agosto de 2013 y Conforme a NCG N° 30 II 2.3.se hace llegar copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A., celebrada con fecha 21 de Agosto de 2013.